



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0001-1524

Montevideo, 01 JUN. 2026

VISTO: las invitaciones cursadas para participar en la Reunión del Comité Coordinador Regional (CCR) Sector Educativo del MERCOSUR, a llevarse a cabo entre los días 9 y 10 de junio de 2026 y la LXVIII Reunión de Ministros de Educación (RME), a realizarse el día 11 de junio de 2026, ambas en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades tienen como objetivo definir y aprobar las decisiones políticas educativas del MERCOSUR;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 8 y 12 de junio de 2026;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Andrea Vignolo, en su calidad de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 8 y 12 de junio de 2026, a la señora Andrea Vignolo, en su calidad de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Reunión del Comité Coordinador Regional (CCR) Sector Educativo del MERCOSUR, a llevarse a cabo entre los días 9 y 10 de junio de 2026 y la LXVIII Reunión de Ministros de Educación (RME), a realizarse el día 11 de junio de 2026, ambas en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 10 % (12 de junio) y 4 días al 100 % (8 al 11 de junio) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 902 (dólares estadounidenses novecientos dos), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de USD 398 (dólares estadounidenses trescientos noventa y ocho) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos a fin de notificar a la persona designada, a la

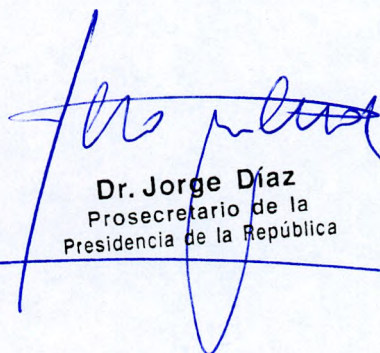


Ministerio
de Educación y Cultura

Dirección General de Secretaría y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República